

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCION DE PUENTES Y SALAS DE EMBARQUE</b>		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 12	

## 1. OBJETIVO

Realizar inspección visual diaria del estado y la operatividad de los puentes de embarque y las salas de embarque (Gates) del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, por parte de los Inspectores de Terminales, para garantizar el buen estado de los mismos.

## 2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El presente documento involucra a las siguientes dependencias:

- Dirección de Operaciones, OPAIN S.A.
- Centro Control de Operaciones – CCO, OPAIN S.A.
- Dirección de Mantenimiento, OPAIN S.A.
- Explotadores Aéreos o Líneas Aéreas.
- Empresas de Aseo

Inicia con la inspección rigurosa de operatividad y limpieza de las áreas a revisar y finaliza con el reporte del Inspector de Terminales a Bitácoras CCO.

## 3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- BMS: Building Management System (Centro de control y monitoreo del Aeropuerto El Dorado)
- CCO: Centro de Control de Operaciones.
- Desembarque: Acto de salir de una aeronave después del aterrizaje, exceptuados los tripulantes o pasajeros que continúen el viaje durante la siguiente etapa del mismo vuelo directo.
- Duty Officer: Representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORO</b>	Shareen Marie Pryor	Coordinador Calidad de Operaciones	Julio 2020
<b>REVISO</b>	Victor Sanchez Messier	Jefe de Terminales	Julio 2020
<b>APROBÓ</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	Julio 2020

- **Embarque:** Acto de subir a bordo de una aeronave con objeto de comenzar un vuelo, exceptuados aquellos tripulantes o pasajeros que hayan embarcado en una de las etapas anteriores del mismo vuelo directo.
- **Fuselaje:** El fuselaje es la parte principal de un avión, donde se sitúan la cabina de mando, la cabina de pasajeros, y la bodega de carga.
- **Inspector de plataforma (ip):** "Es la persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicio de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control".
- **NOTAM: ( Notice to Airmen)** Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.
- **Obstáculo:** Todo objeto fijo (ya sea temporal o permanente) o móvil, o partes del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en la superficie o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo.
- **Plataforma:** Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- **PLB:** Sigla en inglés para "Puente de embarque / desembarque de pasajeros" (Passenger Loading Bridge), utilizado exclusiva y obligatoriamente para las posiciones de contacto.
- **Posición de contacto:** Posición adyacente al terminal para el embarque y/o desembarque de pasajeros que se realiza exclusiva y obligatoriamente a través de los PLB's.
- **Puesto de estacionamiento de aeronave:** Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave (Plan Operativo, OPAIN S.A.). Para el caso de este procedimiento se llamará "Posición de Estacionamiento". Existen posiciones de estacionamiento.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCION DE PUENTES DE EMBARQUE</b>		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 12	Página 3 de 14

- *Puente de embarque:* Túnel de unión fijo o retráctil, que conecta directamente el edificio Terminal de Pasajeros con las puertas desembarque de una aeronave.
- *RAC (Reglamentos Aeronáuticos Colombianos):* conjunto de normas de carácter general y obligatorio, emanadas de la UAEAC a través de su Director General, en ejercicio de facultades que le otorga la Ley en tal sentido, que regulan aspectos propios de la aviación civil, en concordancia con otras normas nacionales e internacionales sobre la materia y en especial con la Parte Segunda del Libro Quinto del Código de Comercio y con el Convenio de Chicago de 1.944 Sobre Aviación Civil Internacional y sus anexos técnicos.
- *Facilitación:* Conjunto de medidas adoptadas para mejorar y acelerar la navegación de las aeronaves y para evitar todo retardo innecesario a las mismas, tripulaciones, pasajeros y carga, especialmente en la aplicación de las leyes sobre migración, aduana y despacho conforme a lo establecido en el Anexo 9 al Convenio sobre aviación civil internacional. Estas medidas consisten en ausencia de trabas administrativas, agilidad y automatización de formalidades imprescindibles (Plan de Seguridad, OPAIN S.A.) de vehículos y los caminos relacionados con estos fines.

#### **4. NORMATIVIDAD APLICABLE**

- Contrato de Concesión No. 6000169 OK – Apéndice F: “Especificaciones Técnicas de Operación”.
- Plan Operativo, OPAIN S.A.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC – Décimo Cuarta: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC – Decima Tercera: “Régimen Sancionatorio”.

#### **5. DISPOSICIONES GENERALES**

- ##### **5.1. PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO**
- a) El inspector de Terminal es el encargado de realizar las inspecciones aleatorias durante

cada uno de sus recorridos, para encontrar las novedades o falencias de los componentes en salas de embarque y correcta operación de los puentes de embarque y de esta manera garantizar la operación normal de la Terminal.

b) Los principales ítems del PLB a inspeccionar son:

**Funcionarios de la concesión:**

- Pisos, paredes y techos de los vagones.
- Interruptores, iluminación.
- Cortina o puerta principal /cabina principal ventanas.
- Puerta de cabina y cadena de seguridad.
- Zapato de Seguridad.
- Consola de control (Botones de mando, Dead-man Switch, Pantalla de visualización de cámara y pantalla táctil de mando)
- Puerta de escalera de servicio y escalera de servicio.
- Obstrucciones en plataforma que pudiese impedir el movimiento del puente.
- Limpieza del puente de embarque.

**Funcionarios aerolíneas (según curso de puentes de embarque):**

- Pisos, paredes y techos.
- Interruptores, luces.
- Cortinas de rotonda/cabina y ventanas.
- Puerta de cabina y cadena de seguridad.
- Consola de control.

- Obstrucciones en plataforma que pudiese impedir el movimiento del puente.
- c) Al activar el puente de embarque:
- Verificar que no exista ningún mensaje de fallas o alarmas en la pantalla principal (Excepto alarma VDGS).
  - Verificar el puente en dirección horizontal y vertical, cerciorándose que no presente ningún ruido o movimiento fuera de lo normal.
  - Verificar que se active la capota y el auto nivelador la puerta de cabina, estar atento cualquier ruido o movimiento fuera de lo normal.
- d) Los principales ítems de la sala o Gate a inspeccionar son:
- Limpieza.
  - Iluminación.
  - Estado de los módulos de Chequeo.
  - Operatividad sistema ARINC.
  - Teléfono.
  - Sistema sonido.
  - Sillas módulo.
  - Sillas sala.
  - Pantalla de información de la sala GIDS.
  - Cintas separadoras de fila.
- e) Dado el caso de cierre de posición por inoperatividad del PLB se debe realizar notificación al Duty Officer, Inspector CCO e Inspector de Plataforma, este último para el correcto cierre y señalización de la misma.

**Nota:** La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCION DE PUENTES DE EMBARQUE</b>		
CODIGO: GOP-PR-0020	VERSION: 12	Página 6 de 14

actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

<b>6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b>
<p><b>6.1. INFRAESTRUCTURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puentes de embarque de la terminal T1.</li> <li>• Salas de embarque.</li> </ul> <p><b>6.2. EQUIPOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avantel.</li> </ul> <p><b>6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Software Maximo.</li> </ul>

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	<p><b>1.INSPECCIONAR OPERATIVIDAD:</b></p> <p>Se realizará aleatoriamente a cada uno de los elementos del Puente de embarque (PLB) o salas de embarque (Gate), para encontrar las novedades o falencias y garantizar la normal operación dentro de la terminal de pasajeros.</p>	INSPECTOR DE TERMINAL	N/A
2.	<p><b>2. SE DETECTARON FALLAS DE OPERATIVIDAD DE ELEMENTOS EN PLB O GATES?</b></p>	INSPECTOR DE TERMINAL	N/A

## 7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<p><b>SI:</b> pasar a la actividad No.3</p> <p><b>NO:</b> FIN</p> <p>Nota: Inspector de Terminal en su inspección determinará si los elementos inspeccionados tienen fallas y qué tipo de falla es, enseguida reportará por medio del Avantel al Inspector de Terminal bitácoras, con el fin que el área, según corresponda solucione la novedad.</p>		
3.	<p><b>3. LA FALLA DETECTADA ES EN SALA?</b></p> <p><b>Si,</b> pasar a la actividad No.4</p> <p><b>No,</b> pasar a la actividad No.5</p>	INSPECTOR DE TERMINAL	N/A
4.	<p><b>4. REPORTAR NOVEDAD DE LA SALA:</b></p> <p>El Inspector de Terminal bitácoras reportará la novedad al área según corresponda la novedad informada y creará una solicitud de Servicio en el sistema Máximo si aplica.</p> <p>Si la novedad lo requiere, se hará seguimiento y se dejará la información consignada en la Bitácora ACCESS, los datos que sean relevantes como: persona que reporta, horas y desarrollo de la novedad y /o afectación, incluyendo un registro fotográfico. FIN.</p>	INSPECTOR DE TERMINAL BITÁCORAS.	SISTEMA MÁXIMO/ BITÁCORA ACCESS

## 7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
5.	<p><b>5. REVISAR SI LA NOVEDAD DEL PLB ES POR FALLA O COLISIÓN:</b></p> <p>El inspector de Terminal revisará si la novedad que presenta el Puente de embarque es por falla o por colisión.</p>	INSPECTOR DE TERMINAL	N/A
6.	<p><b>6. LA NOVEDAD DETECTADA EN PLB ES POR FALLA?</b></p> <p><b>Si</b>, pasar a la actividad No 8.</p> <p><b>No</b>, pasar a la actividad N 7.</p>	INSPECTOR DE TERMINAL	N/A
7.	<p><b>7. REALIZAR REPORTE DE IRREGULARIDAD POR COLISIÓN O DAÑOS:</b></p> <p>En caso de que se presentarse colisión o daños causados por el operador del Puente de Embarque, se deberán tomar las siguientes precauciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No mover el PLB.</li> <li>• No mover aeronave.</li> <li>• No modificar condición de controles.</li> <li>• Avisar de inmediato al DUTY OFFICER y al C.C.O. Aplicar procedimientos internos de la compañía.</li> <li>• Tomar fotografías de los daños de la aeronave y del PLB, para realizar informe.</li> <li>• Levantar el respectivo Reporte de</li> </ul>	INSPECTOR DE TERMINAL	<a href="#">GOP-FR-010</a> <a href="#">0010-</a> <a href="#">FORMATO</a> <a href="#">REPORTE DE</a> <a href="#">IRREGULARID</a> <a href="#">AD</a> <a href="#">AEROPORTU</a> <a href="#">ARIA</a>

## 7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>Irregularidad.</p> <p>Una vez realizado el reporte de irregularidad se procede a informar cierre de posición. Dirigirse a actividad N° 12 Aeroportuaria.</p>		
8.	<p><b>8. REPORTAR FALLA DE PLB:</b></p> <p>El Inspector de Terminal asignado a bitácoras informará al Centro control operaciones de Mantenimiento (BMS) la novedad, dejando registro en el sistema Máximo con el fin de que el personal especializado de mantenimiento realice la inspección en campo y determine si el puente queda operativo con una primera revisión.</p>	INSPECTOR DE TERMINAL BITÁCORAS	SISTEMA MÁXIMO
9.	<p><b>9. ¿EL PUENTE DE EMBARQUE QUEDA OPERATIVO?</b></p> <p><b>Si</b>, pasar a la actividad No.10.</p> <p><b>No</b>, pasar a la actividad No 12.</p>	INSPECTOR DE TERMINAL	N/A
10.	<p><b>10. REPORTAR PUENTE OPERATIVO:</b></p> <p>El inspector de Terminal informará al Inspector de Terminal Bitácoras la operatividad del puente dándole cierre a la novedad.</p>	INSPECTOR DE TERMINAL BITÁCORAS	N/A
11.	<p><b>11. HABILITAR POSICIÓN:</b></p>	INSPECTOR DE PLATAFORMA /	AMS

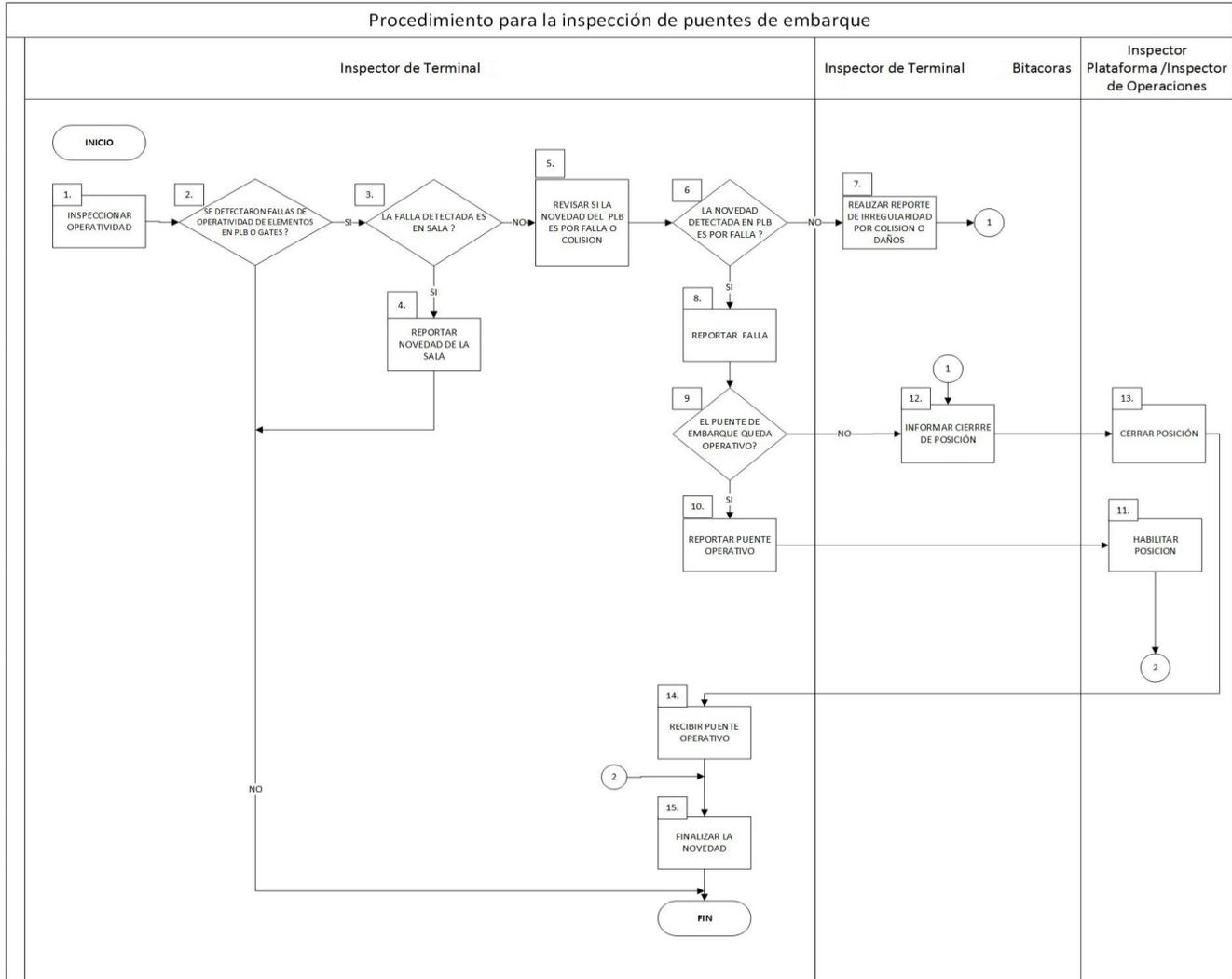
## 7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	Con la posición operativa el Inspector de Plataforma retirará la señalización e informará a Inspector CCO para habilitar posición tanto en campo como por sistema AMS y dirigirse a actividad N° 15.	INSPECTOR CCO	
12.	<b>12. INFORMAR CIERRE DE POSICIÓN:</b>  El Inspector de Terminal Bitácoras informará a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspector CCO.</li> <li>• Inspector de Plataforma.</li> <li>• Duty Officer.</li> </ul>	INSPECTOR DE TERMINAL BITACORAS	BITÁCORA ACCESS
13.	<b>13. CERRAR POSICIÓN:</b>  Si se cierra la posición y el PLB queda inoperativo quedando fuera de los límites de seguridad, el Inspector de Terminal Senior asignado a Bitácoras, deberá informar y solicitar el cierre de posición con el inspector de Plataforma, informando el tiempo estimado de cierre de esta.  El Inspector de Plataforma deberá cerrar la posición mediante señalización dispuesta para tal fin.	INSPECTOR DE PLATAFORMA /  INSPECTOR DE TERMINAL BITACORAS	SISTEMA AMS BITÁCORA ACCESS
14.	<b>14. RECIBIR PUENTE OPERATIVO:</b>  Una vez la posición sea entregada por parte de mantenimiento, el Inspector de Terminal, realizará la respectiva inspección del puente de	INSPECTOR DE TERMINAL	N/A

## 7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>embarque verificando que los ítems de revisión se encuentren operativos.</p> <p>Esta revisión se realizará antes de que el personal de mantenimiento se retire del área.</p> <p>Una vez finalice se dirige a actividad.</p>		
15.	<p><b>15. FINALIZAR LA NOVEDAD:</b></p> <p>Inspector de Terminal Bitácoras dejara registro de cierre de novedad en Bitácora Operativa</p>	INSPECTOR DE TERMINAL BITACORAS	BITÁCORA ACCESS

**8. DIAGRAMAS DE FLUJO**



**9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- OACI – Anexo 9: “Facilitación”
- OACI – Anexo 14: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCION DE PUENTES DE EMBARQUE</b>		
<b>CODIGO:</b> GOP-PR-0020	<b>VERSION:</b> 12	<b>Página 13 de 14</b>

- Manual para la Instrucción de PLB (documento de uso exclusivo para Instructores de PLB).

<b>10.DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RAC- Parte 13- Régimen sancionatorio.</li> </ul>

<b>11.FORMATOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO.</li> </ul>

<b>12.ANEXOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>
1.	Creación del documento	30/May/2008
2.	Modificación de actividades	30/May/2008
3.	Modificación de procedimiento	15/Jun/2009
4.	Se efectuó reestructuración al Proceso de Operaciones, generando nuevos cargos y modificando direcciones dentro del área.	15/Jun/2017
5.	Se modifica el enfoque del procedimiento generando nuevas responsabilidades, actividades e ítem enfocados a cumplir a cabalidad la labor.	30/Mar/2017
6.	Se modifica el procedimiento y formato de inspección acorde con la infraestructura de la nueva terminal.	31/Jul/2018
7.	Se incluye diagrama de flujo y modificación del procedimiento.	15/Nov/2014
8.	Se modifica el diagrama de flujo y algunas actividades del procedimiento.	31/Ene/2015
9.		15/Jun/2016

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCION DE PUENTES DE EMBARQUE</b>		
<b>CODIGO:</b> GOP-PR-0020	<b>VERSION:</b> 12	<b>Página 14 de 14</b>

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>
	Se amplía el alcance del procedimiento, indicando donde inicia y donde finaliza la responsabilidad de operaciones en la inspección de puentes de embarque y Gates.	
10.	Actualización de procedimiento	30/Ago./2016
11.	Actualización de plantilla	30/Ene/2017
12.	Actualización del documento, cambio del nombre de la bitácora operativa a bitácora Access	20/Jul/2020